

PREGUNTAS FRECUENTES –PROCESO DE PAGO CONSULADOS

1. ¿En qué consiste este servicio?

Este servicio consiste en el envío del pasaporte para los costarricenses que residen en el extranjero y que realizaron la solicitud de pasaporte nuevo, renovación o reposición, a través de las embajadas y consulados de Costa Rica ubicados en el extranjero.

2. ¿En qué consiste el cambio en el procedimiento de pasaportes?

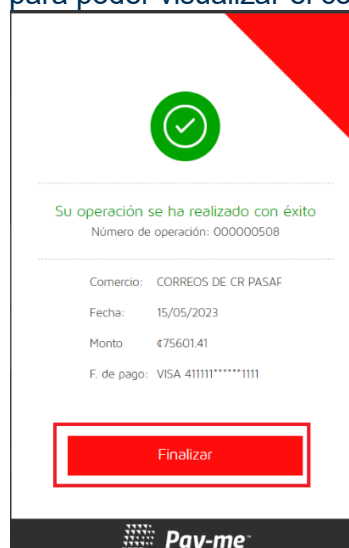
Anteriormente el pago incluía la confección del pasaporte y el envío de este, ahora el pago del envío deberá hacerse directamente a Correos de Costa Rica.

3. ¿Cuál es el proceso que debo realizar para solicitar el envío de mi pasaporte?


- Solicita la cita para tu trámite ante la Embajada o Consulado correspondiente.
- Paga el envío del pasaporte seleccionando el botón “Realizar pago” que te dirige a completar el formulario.
- Completa la información con los datos del titular del pasaporte, teniendo en consideración que:
 - Si el titular es menor de edad, deben utilizar los datos del menor.
 - La Embajada o Consulado que debe seleccionar en el espacio “lugar de entrega” debe ser el mismo donde se presentará el día de su cita.
- Realiza el pago del envío, ingresando al botón “Confirmar Pago”.
- Verifique los datos que muestra la pantalla de manera previa y los Términos y Condiciones del servicio. Si está de acuerdo, presione “Confirmar pago”.
- Asegúrese que el sitio web le muestra que es una página segura.

← → ↻  pagos.correos.go.cr/pasarelamigracion

- Digite los datos de su tarjeta y presione el botón “Pagar”.
- Presione el botón “Finalizar” para poder visualizar el comprobante de transacción.



- Descargue el PDF o guarde una imagen del comprobante de pago que se muestra en pantalla. Este documento debe presentarlo el día de su cita ante la Embajada o Consulado.


P000000221CR

Creado: 15/5/2023

Guía de envío del servicio EMS Nacional de Correos de Costa Rica

Datos del remitente

Nombre: Sucursal de Correos de Costa Rica Migración
Dirección: Sucursal de Correos de Costa Rica Migración - La Uruca en la Dirección General de Migración y Extranjería oficina 6 10107
Código postal: 10107
Teléfono:

Datos del destinatario

Nombre: Diana Araya Arias
Dirección: EMBASSY OF THE REPUBLIC OF COSTA RICA TO THE UNITED ARAB EMIRATES
VILLA 136 AL DHEED STREET BETWEEN TWO BRIDGES AL MAQTA ABU DHABI UNITED ARAB EMIRATES
Código postal: 92244
Teléfono: +971 83763924
Detalle paquete: ABU DHABI

AUTORIZO de forma expresa a la empresa CORREOS DE COSTA RICA S.A., para que en caso de que el paquete impuesto por el suscrito, presente alguna alerta por motivos de seguridad, de aduanas o por motivos de regulación, esta podrá abrir e inspeccionar mi envío, sin notificación previa de forma tal que gestione el riesgo de envío ilícitos.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO EMS. Disponibles en el sitio web <https://correos.go.cr>
Contáctenos al teléfono (506) 2202-2900 o al correo electrónico: svcliente@correos.go.cr



- La factura electrónica le será enviada al correo indicado en el formulario.
- Debe realizar un pago por cada pasaporte a tramitar, siguiendo los pasos del 1 al 10.
- Su pasaporte será enviado según los tiempos definidos por región, los cuales puede consultar en el siguiente link: <https://correos.go.cr/plazos-entrega/#1575566701405-3cf2de0e-e8c4>
 - Estos plazos aplican a partir de la entrega del pasaporte por parte de Migración y Extranjería a Correos de Costa Rica.
- En los casos de los países con restricciones, ver la pregunta 4.

4. ¿Cómo puedo realizar mi trámite si no tengo acceso a la plataforma de Correos de Costa Rica?

Desde Costa Rica, un tercero podrá acceder al link proporcionado para este fin y realizar el pago en línea a nombre del titular del pasaporte. Si el titular es menor de edad debe utilizar los datos del menor.

Podrá realizarse un depósito a las cuentas de Correos en Costa Rica, por el monto correspondiente al país de destino según las siguientes tarifas , indicando en el detalle el nombre del usuario y consulado destino.

En caso de menores de edad, debe indicar en el detalle de la transferencia los datos del menor.

Cuentas para realizar el depósito:

Si la cuenta de origen de los fondos es en dólares (USD) o euros (EUR), debe realizar el depósito a la siguiente cuenta:

Dueño de la cuenta: Correos de Costa Rica Sociedad Anónima.
Cédula Jurídica: 3-101-227869
Moneda: dólares
Cuenta IBAN: CR26 0151 0001 0026 0494 74
Swift: BNCRCRSJ

Si la cuenta de origen de los fondos es en colones (CRC), debe realizar el depósito a la siguiente cuenta:

Dueño de la cuenta: Correos de Costa Rica Sociedad Anónima.
Cédula Jurídica: 3-101-227869
Moneda: colones
Cuenta IBAN: CR39 0151 2021 0020 0103 68
Swift: BNCRCRSJ

Pasos para realizar el trámite:

1. Solicite a su banco el **Comprobante MT103** dado que este documento nos permite verificar la ruta de la transferencia. Este es un documento universal, por lo que el Banco que envió la transferencia está en total capacidad de suministrarlo.
2. Redacte un correo en el que se indique:
 - a. Nombre completo del titular del pasaporte.
 - b. Cédula del titular del pasaporte
 - c. Embajada o consulado de la cita
 - d. Fecha de la cita
 - e. Numero de comprobante de la transferencia
 - f. Fecha de la transferencia
 - g. Numero de comprobante
 - h. Monto neto depositado
 - i. Cuenta a la cual realizaron el deposito
3. Adjunte el comprobante MT103 al correo.
4. Envíe la información de los puntos 2 y 3 a la dirección de correo electrónico: pasaportesconsulados@correos.go.cr
5. En caso de tramitar varios pasaportes a la vez, realice una única transferencia por la suma del costo de envío de los pasaportes a tramitar, e indique el detalle de la información de los titulares de los pasaportes en el cuerpo del correo.

Ejemplo:

Trámite de dos pasaportes a Consulado de Miami:
 $\text{¢}24\,497,27 + \text{¢}24\,497,27 = \text{¢}48\,994.54$

Monto total de la transferencia: $\text{¢}48\,994.54$

País	Consulado	Zona	Tarifa (con IVA)
Alemania	Berlín	6	₡ 64 403,22
Argentina	Buenos Aires	4	₡ 54 602,73
Australia	Camberra	7	₡ 75 601,41
Austria	Viena	6	₡ 64 403,22
Bélgica	Bruselas	6	₡ 64 403,22
Bolivia	La Paz	4	₡ 54 602,73
Brasil	Brasilia	4	₡ 54 602,73
Canadá	Ottawa	3	₡ 41 298,11
Catar	Doha	7	₡ 75 601,41
Chile	Santiago	4	₡ 54 602,73
China	Beijing	5	₡ 57 402,87
China	Shanghái	5	₡ 57 402,87
Colombia	Bogotá	4	₡ 54 602,73
Corea	Seúl	5	₡ 57 402,87
Cuba	La Habana	4	₡ 54 602,73
Ecuador	Quito	4	₡ 54 602,73
El Salvador	San Salvador	2	₡ 25 201,26
Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos	7	₡ 75 601,41
España	Madrid	6	₡ 64 403,22
Estados Unidos	Atlanta	3	₡ 41 298,11
Estados Unidos	Houston	3	₡ 41 298,11
Estados Unidos	Los Ángeles	3	₡ 41 298,11
Estados Unidos	Miami	1	₡ 24 497,27
Estados Unidos	Nueva York	3	₡ 41 298,11
Estados Unidos	Washington	3	₡ 41 298,11
Francia	París	6	₡ 64 403,22
Guatemala	Guatemala	2	₡ 25 201,26
Honduras	Tegucigalpa	2	₡ 25 201,26
India	Nueva Delhi	5	₡ 57 402,87
Indonesia	Jakarta	5	₡ 57 402,87
Israel	Tel-Aviv	7	₡ 75 601,41
Italia	Roma	6	₡ 64 403,22
Jamaica	Kingston	4	₡ 54 602,73
Japón	Tokio	5	₡ 57 402,87
Kenia	Nairobi	7	₡ 75 601,41
México	Ciudad de México	3	₡ 41 298,11
Nicaragua	Managua	2	₡ 25 201,26
Países Bajos	La Haya	6	₡ 64 403,22
Panamá	Ciudad de Panamá	2	₡ 25 201,26
Panamá	David	2	₡ 25 201,26
Paraguay	Asunción	4	₡ 54 602,73

País	Consulado	Zona	Tarifa (con IVA)
Perú	Lima	4	₡ 54 602,73
Reino Unido	Londres	6	₡ 64 403,22
República Dominicana	Santo Domingo	4	₡ 54 602,73
Rusia	Moscú	6	₡ 64 403,22
Singapur	Singapur	5	₡ 57 402,87
Suiza	Berna	6	₡ 64 403,22
Turquía	Ankara	6	₡ 64 403,22
Uruguay	Montevideo	4	₡ 54 602,73

5. ¿Cuánto tiempo tarda en llegar mi pasaporte al Consulado una vez realizado el trámite de solicitud en el Consulado?

Su pasaporte será enviado según los tiempos definidos por región, los cuales puede consultar en el siguiente enlace: <https://correos.go.cr/plazos-entrega/#1575566701405-3cf2de0e-e8c4>

Estos plazos aplican a partir de la entrega del pasaporte por parte de Migración y Extranjería a Correos de Costa Rica.

Destino	Plazo
Ankara - Turquía	6
Asunción - Paraguay	4
Atlanta	3
Beijing - China	5
Berlín - Alemania	6
Berna - Suiza	6
Bogotá	4
Brasilia	4
Bruselas - Bélgica	6
Buenos Aires	4
Chicago	3
David - Panamá	2
Doha - Qatar	7
Emiratos Árabes Unidos	7
Guatemala	2
Houston	3
Indonesia	5
Kenia	7
Kenia	7
Kingston - Jamaica	4
La Habana - Cuba	4
La Haya - Países Bajos	6
La Paz - Bolivia	4
Lima - Perú	4
Londres - Reino Unido	6
Los Ángeles	3

Destino	Plazo
Madrid - España	6
Managua	2
México	3
Miami	1
Montevideo - Uruguay	4
Moscú - Rusia	6
Nueva Delhi - India	5
Nueva York	3
Ottawa	3
Panamá	2
Paris - Francia	6
Quito - Ecuador	4
Roma - Italia	6
San Salvador - El Salvador	2
Santiago - Chile	4
Santo Domingo, Rep. Dominicana	4
Seúl - Corea	5
Shanghái - China	5
Sídney - Australia	7
Singapur	5
Tegucigalpa	2
Tel Aviv - Israel	7
Tokio - Japón	5
Toronto	3
Viena - Austria	7
Washington	3

Tiempos de Entrega

TIEMPOS DE TRANSITO EMS PREMIUM		
Zona	Tiempo de Transito (Días Hábiles)	Zonas
Centro América y Miami	D+ 2 días	Zonas 2 Centroamérica y Zona 1 Miami
Norteamérica, Suramérica y Caribe	D+ 3 días	Zonas 3 Norteamérica, 4 Suramérica y Caribe
Asia y Europa	D+ 4-5 días	Zonas 6 Asia y Zona 5 Europa
Resto del Mundo	D+ 5-6 días	Zona 7 Resto del Mundo

*El tiempo de entrega será de acuerdo al código postal, del país destino.

6. ¿Qué pasa si solicité mi pasaporte para que sea entregado en un Consulado diferente donde realicé el trámite de reposición?

El pasaporte debe ser entregado en la misma Embajada o Consulado donde realizó la solicitud, en caso de requerir el traslado del pasaporte hacia una nueva Embajada o Consulado, el usuario deberá cancelar el costo del traslado correspondiente.

7. Si tuve problemas con el pago del envío, ¿dónde puedo comunicarme?

Si el cliente detecta algún inconveniente en el pago realizado deberá contactarse con Servicio al Cliente al correo electrónico svcliente@correos.go.cr indicando en el asunto "Pasaporte Consulados", por medio de WhatsApp al número 8524-0365 o al número telefónico 2257-8888.

8. ¿Cómo puedo rastrear mi pasaporte?

El envío se puede rastrear por medio de la página de Correos <https://correos.go.cr/rastreo/> con el número de guía que se asignó al momento de completar el pago del envío.



PO00000221CR

Creado: 15/5/2023

Guía de envío del servicio EMS Nacional de Correos de Costa Rica
Datos del remitente

Nombre: Sucursal de Correos de Costa Rica Migración
Dirección: Sucursal de Correos de Costa Rica Migración - La Uruca en la Dirección General de Migración y Extranjería oficina 6 10107
Código postal: 10107
Teléfono:

Datos del destinatario

Nombre: Diana Araya Arias
Dirección: EMBASSY OF THE REPUBLIC OF COSTA RICA TO THE UNITED ARAB EMIRATES VILLA 136 AL DHEED STREET BETWEEN TWO BRIDGES AL MAQTA ABU DHABI UNITED ARAB EMIRATES
Código postal: 92244
Teléfono: +971 83763924
Detalle paquete: ABU DHABI

AUTORIZO de forma expresa a la empresa CORREOS DE COSTA RICA S.A., para que en caso de que el paquete impuesto por el suscrito, presente alguna alerta por motivos de seguridad, de aduanas o por motivos de regulación, esta podrá abrir e inspeccionar mi envío, sin notificación previa de forma tal que gestione el riesgo de envío ilícitos.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO EMS: Disponibles en el sitio web <https://correos.go.cr>

Contáctenos al teléfono (506) 2202-2900 o al correo electrónico: svcliente@correos.go.cr



9. ¿Qué países utilizan este nuevo método?

Este servicio aplica para todas las Embajadas y Consulados de Costa Rica en el exterior, excepto aquellos países que cuenten restricción por Seguridad Tecnológica en caso de tener problemas para ingresar al enlace <https://pagos.correos.go.cr/pasarelamigracion>, podrán realizar el pago por medio de transferencia bancaria a las cuentas indicadas en la pregunta 4 de este documento.

10. ¿Que son países de acceso restringido?

Son países que, por riesgo de seguridad tecnológica, no tienen habilitado el acceso a la página web de Correos de Costa Rica. Esta restricción puede variar de país y de duración.

11. ¿Debo enviar el comprobante de pago del envío al consulado o a Correos de Costa Rica?

Si realiza el pago por medio de una transferencia, debe enviar a Correos de Costa Rica el comprobante de depósito al correo pasaportesconsulados@correos.go.cr.

El comprobante de pago debe presentarse física o digitalmente en el momento de la cita.

12. ¿Qué sucede y qué puedo hacer si por error no finalizo el proceso, pero realicé el pago más no recibí el comprobante?

En este caso debe enviar un correo electrónico a svcliente@correos.go.cr, con el asunto Pasaportes Consulados y los siguientes datos:

Nombre completo:

Cédula:

correo:

Número de operación (del pago):

13. ¿Tengo la cita ya pero no me ha llegado el comprobante y no quiero perder la cita, qué puedo presentar como alternativa?

Puede presentar el comprobante de pago (por medio del formulario o transferencia) de la entidad que utilizó, que esté a nombre de la persona que va a realizar el trámite, en caso de tener la cita y no contar con el comprobante que genera la página de Correos de Costa Rica.